

## Página en Blanco: Concurso Convivimos 2019

- 01-** La presente acción promocional se extenderá desde el 01 de Enero de 2019 al 25 de Noviembre del 2019, y se encuentra habilitada para todo el territorio de la República Argentina con excepción de la provincia de Neuquén.
- 02-** Podrán participar todos aquellos titulares y / adicionales, mayores de edad, de TARJETA NARANJA CLÁSICA, TARJETA NARANJA ORO, TARJETA NARANJA VISA, TARJETA NARANJA MASTERCARD, TARJETA NARANJA AMERICAN EXPRESS Y TARJETA NARANJA TEEN que estén suscriptos o se suscriban a la Revista Convivimos, y o a algunos de los Libros Infantiles y/ o a Convivimos Digital y/ o a Revista Cima y la incorporen al sistema de débito automático de Tarjeta Naranja S.A. hasta el 25 de Noviembre de 2019.
- 03-** Esta promoción no implica obligación de compra, las personas mayores de edad que deseen participar de esta promoción deben presentar en cualquier Casa Naranja de Tarjeta Naranja S.A., de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs, un dibujo simple, hecho a mano y coloreado del logo de Tarjeta Naranja S.A., que incluya al dorso el nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, y teléfono. No se aceptarán dibujos fotocopiados. Las direcciones de las sucursales participantes se pueden consultar en [www.tarjetanaranja.com](http://www.tarjetanaranja.com).
- 04-** La promoción se difundirá a través de la Revista Convivimos, radio, nuestra página de Internet [www.tarjetanaranja.com](http://www.tarjetanaranja.com), folletos, twitter y a través de la Página Oficial de Tarjeta Naranja en Facebook.
- 05-** Todos los titulares y adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que estén suscriptos o se suscriban a la Revista Convivimos, Libro Infantiles, a Revista Cima y/o Convivimos Digital y la incorporen al débito automático de Tarjeta Naranja S.A.
- 06-** La presente promoción cuenta con los siguientes premios: Seis (6) Chevrolet Onix Joy Ls 5 ptas, Inyección de combustible multipunto, Dirección Hidráulica, Transmisión tipo manual de 5, Combustible Nafta,

Doce (12) Honda Wave 110 S Arranque eléctrico y a patada, Transmisión de 4 velocidades, Encendido DC-CDI (Ignición por descarga capacitiva), Alimentación por carburador, Doce (12) Play Station 4 y Seis (6) Celulares Samsung S9

**07-** El organizador se reserva el derecho de entregar un premio de igual o mayor valor al sorteado.

**08-** Los sorteos se realizarán conforme el siguiente detalle:

**08.1-** Entre todos los participantes se conforma un total de cuatro bases distintas: 1- Una estará conformada por todas las personas que estén suscriptos a la Revista Convivimos y quienes hayan participado conforme el punto número dos. 2- La segunda base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos a Libros Infantiles y quienes hayan participado conforme el punto número tres. 3- La tercera base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos a Revista Cima y quienes hayan participado conforme el punto número tres. 4- La cuarta base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos a Convivimos Digital y quienes hayan participado conforme el punto número tres.

**08.2-** Se realizarán en total seis sorteos. Los mismos se realizarán conforme el siguiente detalle:

El primero de los sorteos se realizará el día 01 de Marzo de 2019 a las 12hs. Sobre la primera base electrónica de datos figuraran los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que se encuentren suscriptos al débito de Convivimos; quienes lo hubieran incorporado desde el 01 de Enero de 2019 hasta el día 24 de Febrero de 2019 y los que hayan participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar un beneficiario. La segunda base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Libros Infantiles desde el 01 de Enero de 2019 hasta el día 24 de Febrero de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios. La tercera base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos o se suscriban a Revista Cima desde el 01 de Enero de 2019 hasta el día 24 de Febrero de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. La cuarta base de datos estará conformada por quienes

se suscriban a Convivimos Digital desde el 01 de Enero de 2019 hasta el día 24 de Febrero de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres esta base se elegirá al azar dos beneficiarios. El segundo de los sorteos se realizará el día 01 de Mayo de 2019 a las 12hs. Sobre la primera base electrónica de datos figuraran los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que se encuentren suscriptos al débito de Convivimos; quienes lo hubieran incorporado desde el 25 de Febrero de 2019 hasta el día 24 de Abril de 2019 y los que hayan participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar un beneficiario. La segunda base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Libros Infantiles desde el 25 de Febrero de 2019 hasta el día 24 de Abril de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios. La tercera base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos o se suscriban a Revista Cima desde el 24 de Febrero de 2019 hasta el día 24 de Abril de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. La cuarta base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Convivimos Digital desde el 25 de Febrero de 2019 hasta el día 24 de Abril de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios.

El tercero de los sorteos se realizará el día 01 de Julio de 2019 a las 12 hs. Sobre la primera base electrónica de datos figuraran los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que se encuentren suscriptos al débito de Convivimos; quienes lo hubieran incorporado desde el 25 de Abril de 2019 hasta el día 24 de Junio de 2019 y los que hayan participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar un beneficiario. La segunda base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Libros Infantiles desde el 25 de Abril de 2019 hasta el día 24 de Junio de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios. La tercera base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos o se suscriban a Revista Cima desde el 25 de Abril de 2019 hasta el día 24 de Junio de 2019 La cuarta base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Convivimos Digital desde el 25 de Abril de 2019 hasta el día 24 de Junio de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos

beneficiarios.

El cuarto de los sorteos se realizará el día 01 de Septiembre de 2019 a las 12hs., entre los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. encuentren suscriptos al débito de de Convivimos y quienes lo hubieran incorporado desde el 25 de Junio de 2019 hasta el día 26 de Agosto de 2019 y los que hayan participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres. La segunda base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Libros Infantiles desde el 25 de Junio de 2019 hasta el día 26 de Agosto de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios. La tercera base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos o se suscriban a Revista Cima desde el 25 de Junio de 2019 hasta el día 26 de Agosto de 2019 La cuarta base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Convivimos Digital desde el 25 de Junio de 2019 hasta el día 26 de Agosto de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios.

El quinto de los sorteos se realizará el día 01 de Noviembre de 2019 a las 12 hs., entre los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. se encuentren suscriptos al débito de de Convivimos y quienes lo hubieran incorporado desde el 27 de Agosto de 2019 hasta el día 26 de Octubre de 2019 y los que hayan participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres. La segunda base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Libros Infantiles desde el 27 de Agosto de 2019 hasta el día 26 de Octubre de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios. La tercera base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos o se suscriban a Revista Cima desde el 27 de Agosto de 2019 hasta el día 26 de Octubre de 2019 La cuarta base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Convivimos Digital desde el 27 de Agosto de 2019 hasta el día 26 de Octubre de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios.

El sexto de los sorteos se realizará el día 01 de Diciembre de 2019 a las 12:00 hs , entre los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. encuentren suscriptos al débito de de Convivimos y quienes lo hubieran incorporado desde el 27 de Octubre de 2018 hasta el día 25 de Noviembre de 2019 y los que hayan

participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres. La segunda base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Libros Infantiles desde el 27 de Octubre de 2019 hasta el día 25 de Noviembre de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios. La tercera base de datos estará conformada por quienes estén suscriptos o se suscriban a Revista Cima desde el 27 de Octubre de 2019 hasta el día 25 de Noviembre de 2019. La cuarta base de datos estará conformada por quienes se suscriban a Convivimos Digital desde el 27 de Octubre de 2019 hasta el día 25 de Noviembre de 2019 y quienes hayan participado conforme el punto número tres. Sobre esta base se elegirá al azar dos beneficiarios.

En cada uno de los sorteos se extraerá un suplente, para el caso de que no se pudiera establecer contacto con el titular en base a los datos informados por el participante.

Los sorteos se realizarán ante escribano público en Casa Naranja, ubicada en La Tablada 451, Ciudad de Córdoba.

Los beneficiarios se harán acreedores de un premio cada uno previo a responder correctamente una pregunta de cultura general en lugar, fecha y hora a definir.

**09-** Los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que estén suscriptos a algunos de los débitos, y quienes participen de acuerdo a la modalidad establecida en el apartado tres contarán con una chance cada uno para participar en cada uno de los sorteos.

**10-** Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes que estén suscriptos, los que suscriban el débito de la Revista Convivimos y la cantidad de participantes que presente un dibujo con el logotipo de Tarjeta Naranja S.A, durante el plazo de la promoción. En el supuesto caso de que participen 1.000 personas las posibilidades de acceder a un premio será del 0.1%.

**11-** Los Potenciales Ganadores serán notificados de su carácter del Premio potencialmente obtenido en el teléfono denunciado ante Tarjeta Naranja. Asimismo los ganadores se publicarán en [www.tarjetanaranja.com](http://www.tarjetanaranja.com). Para el caso que las personas que

salieron sorteadas no se presentaren a responder las preguntas mencionadas en el día hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderán en forma automática su derecho a los premios y los mismos se considerarán de propiedad del organizador. Los autos deberán ser entregados dentro de los sesenta (60) días posteriores a su asignación. Los demás premios deberán entregarse dentro de los treinta (30 días) posteriores a su asignación.

**12-** Una vez asignados los autos, deberán ser retirados por los ganadores en la sucursal de Maipú sita en Av Colon 4000 de la ciudad de Córdoba Capital, dentro del término de sesentas días (60) corridos a su determinación. Los demás premios deberán ser retirados en la sucursal de casa Naranja correspondiente al domicilio del beneficiario dentro del término de treinta días (30) corridos a su determinación. Los gastos de traslado y viáticos en la que incurrieran los ganadores para retirar sus premios serán a su exclusivo cargo y costo.

**13-** Los premios son intransferibles y canjeables por su valor en dinero.

**14-** Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en [www.tarjetanaranja.com](http://www.tarjetanaranja.com) y en las casas Naranja de Tarjeta Naranja S.A.

**15-** Para hacerse acreedores a los premios los titulares de Tarjeta Naranja S.A. deberán figurar sin deuda vencida impaga con Tarjeta Naranja S.A. a la fecha del sorteo.

**16-** La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, Tarjeta Naranja S.A. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

**17-** Tarjeta Naranja S.A. se limita exclusivamente a la entrega de los premios, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores de dichos premios, como

consecuencia del uso o goce de los mismos.

**18-** Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de Tarjeta Naranja, para que esta pueda efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de la actividad que desarrolla. Los participantes exoneran de responsabilidad a Tarjeta Naranja por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido Tarjeta Naranja queda autorizada a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Naranja ha registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados; para ello los participantes se podrán comunicar a la dirección: [desuscribirse@mailnaranja.com.ar](mailto:desuscribirse@mailnaranja.com.ar). Los ganadores de los premios autorizan a Tarjeta Naranja S.A. a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde Tarjeta Naranja S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

**19-** Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Córdoba.